

PLAN NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE LA

Silicosis - PLANESI

¿Qué es el PLANESI?

El Plan Nacional de Erradicación de la Silicosis, es una iniciativa del estado de Chile para Erradicar la Silicosis como Enfermedad Profesional al año 2030, promocionado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Internacional del Trabajo (OIT); y los Ministerios de Salud, Trabajo y Previsión Social de Chile, promulgado el 13 de Julio del 2007. Su implementación está basada en lo descrito por el **Protocolo de Vigilancia del Ambiente de Trabajo y de la Salud de los Trabajadores con exposición a Sílice**.



¿Qué es la Silicosis?

Enfermedad Pulmonar Profesional, causada por la exposición a Sílice.

Se trata de una fibrosis pulmonar irreversible y eventualmente progresiva.

Objetivos del PLANESI

- Disminuir y controlar la exposición a Sílice en los lugares de trabajo.
- Disminuir la incidencia y prevalencia de Silicosis.
- Mejorar el diagnóstico oportuno y el control de salud de los trabajadores con Silicosis.
- Fortalecer el Sistema de Información de Silicosis y de Exposición a Sílice y desarrollar un Sistema de Vigilancia de Silicosis.

¿Qué debe hacer la empresa?

- Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que incluya el riesgo de Sílice.
- Implementar Programas de Vigilancia Ambiental y de la Salud, con la colaboración del IST.
- Capacitar a sus trabajadores sobre la exposición a Sílice.
- Implementar las medidas de control para disminuir, controlar o eliminar la exposición.
- Implementar todas las medidas de prevención señaladas en el Protocolo y las recomendadas por el IST.

Programa de Vigilancia Ambiental

Describir y determinar los niveles ambientales de Sílice a los cuales están expuestos los trabajadores en los distintos puestos de trabajo, así como la distribución del agente en los diferentes sectores de la empresa o faena, con el objetivo de adoptar oportuna y eficazmente medidas de prevención y/o protección según corresponda. Además, establecer criterios preventivos para la periodicidad de las evaluaciones ambientales.

Programa de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores expuestos a Sílice

Pesquisar precozmente los posibles efectos en la salud de los trabajadores expuestos a Sílice con el propósito de adoptar en forma oportuna las medidas preventivas en la empresa e indicar al trabajador afectado cambio de puesto de trabajo, cuando corresponda. Además, establecer controles periódicos de salud.

Normativa Vigente

- Protocolo de Vigilancia del Ambiente de Trabajo y de la Salud de los Trabajadores con exposición a Sílice, del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 594, del Ministerio de Salud.

Material Preventivo IST

- Curso de Prevención de la Silicosis, presencial y e-learning.
- Cartilla Técnica Legal N° 4, sobre Sílice.
- Instructivo para Trabajadores N° 4, sobre Sílice.
- Neoficha Preventiva N° 3, “Equipos de Protección Personal”.
- Neoficha Preventiva N° 20, “Usa tu Protección Respiratoria”.
- Neoficha Preventiva N° 31, “Silicosis”.
- Afiche “La Sílice con el tiempo daña tus pulmones”.

